



OFICIO N° 620/2021

ANT.: Artículo 14 N°18 de la Ley N°21.289 de Presupuestos del Sector Público del año 2021.

MAT.: Remite información sobre mecanismos de asignación presupuestaria en la Defensoría de los Derechos de la Niñez.

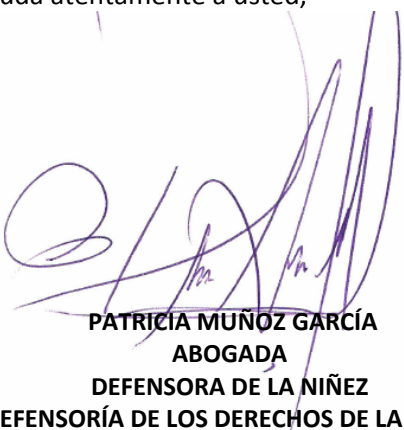
Santiago, 29 de Julio de 2021

**DE: PATRICIA MUÑOZ GARCÍA
DEFENSORA DE LA NIÑEZ
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ**

**A: PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS
CONGRESO NACIONAL**

Junto con saludarle cordialmente, y conforme a lo estipulado en la Glosa prevista en el artículo 14 N°18 de la Ley N° 21.289, de Presupuestos del Sector Público del año 2021, la cual establece que *“Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados los mecanismos de asignación presupuestaria de cada programa que conforma la partida respectiva”*, se informa que la Defensoría de la Niñez, como institución autónoma de derecho público, asigna sus recursos mediante elaboración de Plan de Compras Institucional, sancionado por Resolución Exenta N°03, de 20 de enero de 2021, la cual se adjunta.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



**PATRICIA MUÑOZ GARCÍA
ABOGADA
DEFENSORA DE LA NIÑEZ
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ**

VBO/VOI/EUR

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Estudios y Gestión Defensoría de la Niñez
- Archivo Defensoría de la Niñez

COPIA CON ANTECEDENTES:

- Biblioteca del Congreso Nacional.

PMG/VBO/VOI
N°:620





OFICIO N° 621/2021

ANT.: Artículo 14 N°18 de la Ley N°21.289 de Presupuestos del Sector Público del año 2021.

MAT.: Remite información sobre mecanismos de asignación presupuestaria en la Defensoría de los Derechos de la Niñez.

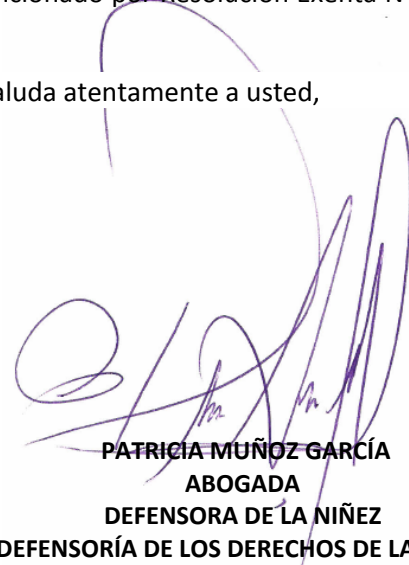
Santiago, 29 de Julio de 2021

**DE: PATRICIA MUÑOZ GARCÍA
DEFENSORA DE LA NIÑEZ
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ**

**A: PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA
CÁMARA DE DIPUTADOS**

Junto con saludarle cordialmente, y conforme a lo estipulado en la Glosa prevista en el artículo 14 N°18 de la Ley N° 21.289, de Presupuestos del Sector Público del año 2021, la cual establece que *“Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados los mecanismos de asignación presupuestaria de cada programa que conforma la partida respectiva”*, se informa que la Defensoría de la Niñez, como institución autónoma de derecho público, asigna sus recursos mediante elaboración de Plan de Compras Institucional, sancionado por Resolución Exenta N°03, de 20 de enero de 2021, la cual se adjunta.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



**PATRICIA MUÑOZ GARCÍA
ABOGADA
DEFENSORA DE LA NIÑEZ
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ**

VBO/VOI/EUR

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Estudios y Gestión Defensoría de la Niñez
- Archivo Defensoría de la Niñez

PMG/VBO/VOI
N°:621





REF.: APRUEBA PLAN ANUAL DE COMPRAS DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ PARA EL AÑO 2021.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 3

SANTIAGO, 20 de enero 2021

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 21.067, que Crea la Defensoría de los Derechos de la Niñez; el Decreto Supremo N°15, de fecha 5 de septiembre de 2018, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, publicado en el Diario Oficial el 18 de marzo de 2019, que aprueba los estatutos de funcionamiento de la Defensoría de los Derechos de la Niñez; el Decreto Supremo N°8, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Designa a Patricia Alejandra Muñoz García como Defensora de la Niñez, Directora y representante legal de la institución; la Ley N°21.289 del presupuesto del Sector Público año 2021; la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones; el Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 y sus modificaciones; la Resolución Exenta N°114, de fecha 15 de mayo de 2020, de la Defensoría de los Derechos de la Niñez, que aprueba Manual de Procedimientos de compras; y

CONSIDERANDO:

1. Que, conforme a lo señalado en el artículo 12° de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Y Prestación de Servicios, y en los artículos 98° y siguientes de su reglamento, cada entidad deberá elaborar y evaluar un Plan que deberá contener una “lista de los bienes y/o servicios que se contratarán durante cada mes del año, con indicación de su especificación, número y valor estimado, la naturaleza del proceso por el cual se adquirirán o contratarán dichos bienes y servicios y a la fecha aproximada en la se publicará el llamado a participar”.
2. Que, para efectos de dar cumplimiento a lo prescrito en el considerando precedente, la Unidad de Estudios y Gestión ha elaborado el Plan de Compras para el año 2021, el que contiene un listado de bienes y/o servicios que la Defensoría de los Derechos de la Niñez ha programado adquirir y/o contratar durante el año 2021.
3. Que, para efectos de lo señalado, se hace presente que la Defensoría de la Niñez cuenta con la disponibilidad presupuestaria para financiar el Plan de Compras que por este acto se aprueba.
4. Que, el Manual de Procedimientos de Compras vigente, aprobado por Resolución Exenta N°114, de fecha 15 de mayo de 2020, señala que el Plan Anual de Compras deberá ser autorizado por la autoridad competente.

RESUELVO:

1. **Apruébase** el “Plan Anual de Compras de la Defensoría de la Niñez para el año 2021”, que es del siguiente tenor:

N°	Nombre bien o Servicio	Monto total programado del Proceso de compra	Unidad/ Depto.	Centro de Responsabilidad	Modalidad de Compra	Mes Programado de la Actividad	Ítem Presupuestario
1	Canal YouTube	\$ 20.000.000	Nivel Central	Unidad de Promoción y Difusión de Derechos	Convenio Marco	Junio	2207001
2	Integrar lenguaje de señas a Campañas	\$ 12.000.000	Nivel Central	Unidad de Promoción y Difusión de Derechos	Licitación Pública	Junio	2207001

N°	Nombre bien o Servicio	Monto total programado del Proceso de compra	Unidad/ Depto.	Centro de Responsabilidad	Modalidad de Compra	Mes Programado de la Actividad	Ítem Presupuestario
3	Campaña Comunicacional Anual	\$ 80.000.000	Nivel Central	Unidad de Promoción y Difusión de Derechos	Convenio Marco	Julio	2207001
4	Material de Difusión	\$ 18.000.000	Nivel Central	Unidad de Promoción y Difusión de Derechos	Convenio Marco	Marzo	2207002
5	Servicio de registros en video de Defensora en actividades	\$ 10.800.000	Nivel Central	Unidad de Promoción y Difusión de Derechos	Convenio Marco	Marzo	2211003
6	Prensa escrita y digital	\$ 850.000	Nivel Central	Comunicaciones	Trato Directo	Marzo	2208010
7	Mantenimiento Página Web	\$ 13.000.000	Nivel Central	Comunicaciones	Convenio Marco	Marzo	2211003
8	Monitoreo de prensa	\$ 9.282.000	Nivel Central	Comunicaciones	Licitación Pública	Junio	2208010
9	Monocontact	\$ 900.000	Nivel Central	Unidad de Promoción y Difusión de Derechos	Convenio Marco	Junio	2211003
10	Pasajes Mecanismo de Observación y Seguimiento	\$ 6.000.000	Nivel Central	Unidad de Protección de Derechos y Representación Judicial	Convenio Marco	Diciembre	2208007
11	Servicios de Suscripción y Similares	\$ 6.000.000	Nivel Central	Unidad de Protección de Derechos y Representación Judicial	Trato Directo	febrero	2208010
12	Servicios Profesionales Especializados de Representación Jurídica	\$ 80.000.000	Nivel Central	Unidad de Protección de Derechos y Representación Judicial	Licitación Privada	Enero	2211999
13	Estudio Opinión Adultos	\$ 50.000.000	Nivel Central	Unidad de Estudios y Gestión	Licitación Pública	Enero	2211001
14	Estudio Opinión NNA	\$ 100.000.000	Nivel Central	Unidad de Estudios y Gestión	Licitación Pública	Diciembre	2211001
15	Estudio Primera Infancia	\$ 10.000.000	Nivel Central	Unidad de Estudios y Gestión	Licitación Pública	Marzo	2211001
16	Estudio Convención Constituyente	\$ 10.000.000	Nivel Central	Unidad de Estudios y Gestión	Licitación Pública	Marzo	2211001
17	Desarrollo Minisitio Observatorio	\$ 6.000.000	Nivel Central	Unidad de Estudios y Gestión	Licitación Pública	Mayo	2211001
18	Estudio Representación Judicial	\$ 10.000.000	Nivel Central	Unidad de Estudios y Gestión	Licitación Pública	Marzo	2211001
19	Estudio Opinión NNA Bajo Cuidado de Estado	\$ 80.000.000	Nivel Central	Unidad de Estudios y Gestión	Licitación Pública	Marzo	2211001
20	Servicios vinculados con Informe Anual DDN	\$ 8.000.000	Nivel Central	Gabinete	Licitación Pública	Marzo	2211999
21	Gastos protocolares y ceremoniales	\$ 4.000.000	Nivel Central	Gabinete	Trato Directo	Julio	2212003
22	Sistemas de Información	\$ 77.000.000	Nivel Central	Gabinete	Convenio Marco	Marzo	2907002
23	Impresiones	\$ 2.500.000	Nivel Central	Gabinete	Convenio Marco	octubre	2207002

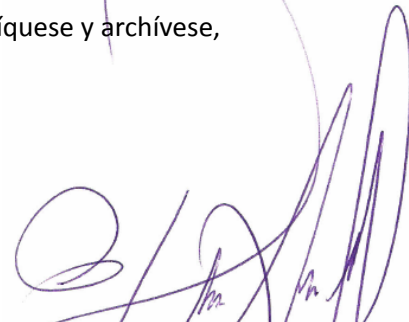
N°	Nombre bien o Servicio	Monto total programado del Proceso de compra	Unidad/ Depto.	Centro de Responsabilidad	Modalidad de Compra	Mes Programado de la Actividad	Ítem Presupuestario
24	Otros Servicios Profesionales	\$ 2.750.000	Nivel Central	Gabinete	Licitación Pública	Septiembre	2211999
25	Combustibles	\$ 400.000	Macrozona Sur	Macrozona Sur	Convenio Marco	Julio	2203001
26	Combustibles	\$ 400.000	Macrozona Norte	Macrozona Norte	Convenio Marco	Julio	2203001
27	Combustibles	\$ 900.000	Macrozona Centro Norte	Macrozona Centro Norte	Convenio Marco	Abril	2203001
28	Combustibles	\$ 900.000	Macrozona Centro	Macrozona Centro	Convenio Marco	Abril	2203001
29	Combustibles	\$ 400.000	Macrozona Austral	Macrozona Austral	Convenio Marco	Julio	2203001
30	Material de Oficina	\$ 600.000	Macrozona Sur	Macrozona Sur	Convenio Marco	octubre	2204001
31	Material de Oficina	\$ 1.350.000	Macrozona Norte	Macrozona Norte	Convenio Marco	octubre	2204001
32	Material de Oficina	\$ 600.000	Macrozona Centro Norte	Macrozona Centro Norte	Convenio Marco	octubre	2204001
33	Material de Oficina	\$ 600.000	Macrozona Centro	Macrozona Centro	Convenio Marco	octubre	2204001
34	Material de Oficina	\$ 600.000	Macrozona Austral	Macrozona Austral	Convenio Marco	octubre	2204001
35	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	\$ 100.000	Macrozona Centro Norte	Macrozona Centro Norte	Convenio Marco	Mayo	2204002
36	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	\$ 140.000	Macrozona Centro	Macrozona Centro	Convenio Marco	marzo	2204002
37	Servicios de Publicidad	\$ 2.000.000	Macrozona Norte	Macrozona Norte	Convenio Marco	febrero	2207001
38	Servicios de Publicidad	\$ 800.000	Macrozona Austral	Macrozona Austral	Convenio Marco	Diciembre	2207001
39	Material de Difusión	\$ 720.000	Macrozona Norte	Macrozona Norte	Convenio Marco	septiembre	2207002
40	Material de Difusión	\$ 1.000.000	Macrozona Austral	Macrozona Austral	Convenio Marco	Mayo	2207002
41	Servicios de Aseo	\$ 9.600.000	Macrozona Sur	Macrozona Sur	Licitación Pública	Enero	2208001
42	Servicios de Aseo	\$ 8.000.000	Macrozona Norte	Macrozona Norte	Licitación Pública	Diciembre	2208001
43	Servicios de Aseo	\$ 9.600.000	Macrozona Centro Norte	Macrozona Centro Norte	Licitación Pública	Enero	2208001
44	Servicios de Aseo	\$ 8.600.000	Macrozona Centro	Macrozona Centro	Licitación Pública	Enero	2208001
45	Servicios de Aseo	\$ 9.700.000	Macrozona Austral	Macrozona Austral	Licitación Pública	Diciembre	2208001
46	Servicios de Seguridad	\$ 1.200.000	Macrozona Centro Norte	Macrozona Centro Norte	Licitación Pública	Febrero	2208002
47	Servicios de Seguridad	\$ 1.200.000	Macrozona Centro	Macrozona Centro	Licitación Pública	Febrero	2208002
48	Sala Cuna Jardín Infantil	\$ 3.920.004	Macrozona Centro Norte	Macrozona Centro Norte	Trato Directo	Enero	2208008
49	Sala Cuna Jardín Infantil	\$ 1.689.996	Macrozona Centro	Macrozona Centro	Trato Directo	Febrero	2208008
50	Arriendo de Edificios	\$ 2.350.000	Macrozona Norte	Macrozona Norte	Convenio Marco	Septiembre	2209002
51	Arriendo de Edificios	\$ 1.000.000	Macrozona Centro	Macrozona Centro	Convenio Marco	Junio	2209002
52	Arriendo de Edificios	\$ 4.627.848	Macrozona Sur	Macrozona Sur	Convenio Marco	Diciembre	2209002
53	Arriendo de Edificios	\$ 400.000	Macrozona Austral	Macrozona Austral	Convenio Marco	Mayo	2209002
54	Arriendo Computadores	\$ 4.800.000	Macrozona Sur	Macrozona Sur	Convenio Marco	Septiembre	2209006

N°	Nombre bien o Servicio	Monto total programado del Proceso de compra	Unidad/ Depto.	Centro de Responsabilidad	Modalidad de Compra	Mes Programado de la Actividad	Ítem Presupuestario
55	Arriendo Impresoras	\$ 3.420.000	Macrozona Sur	Macrozona Sur	Convenio Marco	Septiembre	2209006
57	Arriendo Impresoras	\$ 3.420.000	Macrozona Centro Norte	Macrozona Centro Norte	Convenio Marco	Septiembre	2209006
58	Arriendo Impresoras	\$ 3.420.000	Macrozona Centro	Macrozona Centro	Convenio Marco	Septiembre	2209006
59	Arriendo Impresoras	\$ 3.420.000	Macrozona Austral	Macrozona Austral	Convenio Marco	Septiembre	2209006
60	Enlaces de telecomunicación	\$ 8.568.000	Macrozona Sur	Macrozona Sur	Licitación Pública	Febrero	2205008
61	Enlaces de telecomunicación	\$ 5.997.600	Macrozona Norte	Macrozona Norte	Licitación Pública	Febrero	2205008
62	Enlaces de telecomunicación	\$ 8.568.000	Macrozona Centro Norte	Macrozona Centro Norte	Licitación Pública	Febrero	2205008
63	Enlaces de telecomunicación	\$ 5.997.600	Macrozona Centro	Macrozona Centro	Licitación Pública	Febrero	2205008
64	Enlaces de telecomunicación	\$ 12.852.000	Macrozona Austral	Macrozona Austral	Licitación Pública	Febrero	2205008
65	Combustibles	\$ 500.000	Nivel Central	Unidad de Estudios y Gestión	Convenio Marco	Julio	2203001
66	Material de Oficina	\$ 3.200.000	Nivel Central	Unidad de Estudios y Gestión	Convenio Marco	Marzo	2204001
67	Insumos Computacionales	\$ 720.000	Nivel Central	Unidad de Estudios y Gestión	Convenio Marco	Marzo	2204009
68	Correo	\$ 2.000.000	Nivel Central	Unidad de Estudios y Gestión	Convenio Marco	Enero	2205004
69	Mantenimiento y Reparación Dependencias	\$ 15.000.000	Nivel Central	Unidad de Estudios y Gestión	Convenio Marco	Enero	2206004
70	Pasajes audiencias y otros DDN	\$ 11.500.000	Nivel Central	Unidad de Estudios y Gestión	Convenio Marco	Diciembre	2208007
71	Sala Cuna Jardín Infantil	\$ 21.302.004	Nivel Central	Unidad de Estudios y Gestión	Trato Directo	Enero	2208008
72	Seguros Vehículos Institucionales	\$ 3.500.000	Nivel Central	Unidad de Estudios y Gestión	Trato Directo	Febrero	2210002
73	Plan Anual de Capacitación	\$ 7.000.000	Nivel Central	Unidad de Estudios y Gestión	Convenio Marco	Diciembre	2211002
74	Otros Servicios Profesionales (gestión de equipos)	\$ 15.000.000	Nivel Central	Unidad de Estudios y Gestión	Licitación Pública	Mayo	2211003
75	Mantenimiento Browse	\$ 30.999.600	Nivel Central	Unidad de Estudios y Gestión	Convenio Marco	Diciembre	2211003
76	Mantenimiento GPE	\$ 8.004.000	Nivel Central	Unidad de Estudios y Gestión	Convenio Marco	Diciembre	2211003
77	Mantenimiento Intranet	\$ 4.900.000	Nivel Central	Unidad de Estudios y Gestión	Convenio Marco	Diciembre	2211003
79	Mantenimiento Software Sustantivos	\$ 30.000.000	Nivel Central	Unidad de Estudios y Gestión	Convenio Marco	Diciembre	2211003
80	Licencia Zoom	\$ 1.200.000	Nivel Central	Unidad de Estudios y Gestión	Convenio Marco	Enero	2211003
81	Sistema control asistencia remoto	\$ 5.000.000	Nivel Central	Unidad de Estudios y Gestión	Convenio Marco	Febrero	2211003
82	Radio Taxi	\$ 1.800.000	Nivel Central	Unidad de Estudios y Gestión	Licitación Pública	Febrero	2209003

N°	Nombre bien o Servicio	Monto total programado del Proceso de compra	Unidad/ Depto.	Centro de Responsabilidad	Modalidad de Compra	Mes Programado de la Actividad	Ítem Presupuestario
83	Servicio de Aseo	\$ 38.400.000	Nivel Central	Unidad de Estudios y Gestión	Licitación Pública	Febrero	2208001
84	Arriendo Computadores	\$ 16.100.000	Nivel Central	Unidad de Estudios y Gestión	Convenio Marco	Mayo	2209006
85	Arriendo Impresoras	\$ 25.200.000	Nivel Central	Unidad de Estudios y Gestión	Convenio Marco	Septiembre	2209006
85	Vehículos	\$ 30.000.000	Nivel Central	Unidad de Estudios y Gestión	Convenio Marco	Febrero	2903
86	Estudio Niñez y Adolescencia Mapuche	\$ 10.000.000	Nivel Central	Unidad de Estudios y Gestión	Licitación Pública	Marzo	2211001

2. Publíquese la presente resolución en el Sistema de Información de Compras y Contratación Públicas, www.mercadopublico.cl, en conformidad a lo prescrito en el artículo 12° de la Ley N°19.886 y el artículo 100° del Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886.

Anótese, comuníquese, publíquese y archívese,



PATRICIA MUÑOZ GARCÍA
ABOGADA
DEFENSORA DE LA NIÑEZ
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ

VBO/SCS/CSL/PAM/MQW

Distribución:

- Archivo, Unidad de Estudios y Gestión, Defensoría de los Derechos de la Niñez.

PMG/VBO/SCS/CSL/PAM/MQW

N°:3

